

2023

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Servicio de Transparencia,
Gobierno Abierto y Participación

Diputación de València



SUBVENCIONES RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023

GUÍA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Guía elaborada y editada por el Servicio de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación
Diputación de València

Me alegra haceros llegar, un año más, este manual como guía de referencia en la hora de presentar vuestros proyectos.

Quiero animaros porque continuáis realizando acciones que asuman criterios de sostenibilidad social, ambiental o económica para el fomento de la responsabilidad social en beneficio de vuestros vecinos y vecinas.

Los ayuntamientos, para ser la administración más próxima a la ciudadanía, sois imprescindibles para favorecer el desarrollo comunitario que permita conseguir una sociedad más inclusiva, sostenible e igualitaria.

Por lo tanto, aquí tenéis la guía **RS2023**; espero que sea de vuestra utilidad y os sirva como referencia.

Esperamos vuestros proyectos.

**MENTXU BALAGUER
PASTOR**

**DIPUTADA
DELEGADA DE
GOBIERNO
ABIERTO Y
PARTICIPACIÓN**

Una pequeña acción puede
conseguir un gran cambio

ÍNDICE

- 01.- Introducción
- 02.- Convocatoria 2023: aspectos generales
- 03.- Solicitudes y proyectos
 - 3.1.- Banco de ideas
 - 3.2.- Proyectos replicables
 - 3.3.- Actividades excluidas
- 04.- Justificación
- 05.- Resolución y pago

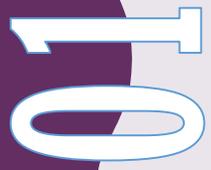


Introducción

0 INTRODUCCIÓN

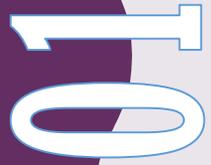
La Responsabilidad **Social** (RS) es la herramienta que hace referencia en el buen gobierno de una organización, a una gestión ética y sostenible y, más ampliamente, al conjunto de compromisos de carácter voluntario que adquiere para gestionar su impacto en el ámbito laboral, social, ambiental y económico; con este nuevo paradigma se espera dar respuesta a los nuevos desafíos de la sociedad contemporánea, relacionados con la sostenibilidad, la pobreza, el desarrollo humano, la crisis de valores y la lucha contra la corrupción, entre otros aspectos.

La ISO 26000 define la RS como la “responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: -contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; -tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; -cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y -esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones” (ISO 26000, p.4).



INTRODUCCIÓN

A nivel autonómico, la Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social, determina las directrices a cumplir por las administraciones públicas y por las organizaciones públicas y privadas, con el fin de que constituyan el motor que guío la transformación de la Comunidad Valenciana hacia una sociedad más sostenible y cohesionada y una economía más competitiva



INTRODUCCIÓN

La Diputación de València, como administración pública, tiene la responsabilidad de involucrarse y asumir un papel activo en el fomento de la responsabilidad social y mientras que es competencia de la diputación la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica en los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión aprueba, por tercer año consecutivo, la convocatoria de concesión de subvenciones para municipios y entidades locales menores de la provincia de València para el fomento, promoción y divulgación de la responsabilidad social.



02

Convocatoria 2023





02

CONVOCATORIA RS 2023

Mediante la presente convocatoria continuamos apostando por el desarrollo de las prácticas socialmente responsables en las entidades que integran la administración local valenciana a través de la subvención de proyectos municipales de fomento de la Responsabilidad Social.

2

CONVOCATORIA RS 2023

ALGUNOS DATOS

Para municipios con población inferior o igual a

50.000 **Habitantes**

% Subvencionable del coste del proyecto por población

Hasta 10.000 hab.	→	Hasta 100%
De 10.001 a 20.000 hab.	→	Hasta 95%
Hasta 50.000 hab.	→	Hasta 90%
	→	

10% gastadas funcionamiento

Es el importe máximo justificable en cada factura

5.000 €

Por proyecto por orden de puntuación

Hasta 5%

Gastos Recreativos

De la cantidad subvencionada

Hasta 100% en Subcontratación

De la cantidad subvencionada

Hasta 5%

Gastos de Asesoría Jurídica

De la factura presentada

% Nóminas imputables a la realización del proyecto

Entidades hasta 10.000 habitantes	Hasta 90%
Entidades + 10.000 habitantes	Hasta 70%

De la cantidad subvencionada

20

CONVOCATORIA RS 2023

ASPECTOS GENERALES

AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS

Cómo en anteriores convocatorias, podrán presentar solicitud los municipios de población inferior o igual a **50.000 habitantes** así como las entidades locales menores de la provincia de València.

IMPORTES

La presente convocatoria se financiará por un importe máximo de **555.000 €** con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos de la Diputación de València para el año 2023 y se distribuirá hasta un máximo de **5.000 € por proyecto** por orden de puntuación.

2 CONVOCATORIA RS 2023

ASPECTOS GENERALES

ANEXOS

Esta convocatoria constará de 2 anexos que estará disponibles en la página web de la Diputación Provincial de València:

<http://www.dival.es/es/servicio-transparencia/content/subvenciones-2023>

Anexo I: Solicitud

SOL·LICITUD DE SUBVENCIONS DESTINADES ALS MUNICIPIS I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT, PROMOCIÓ I DIVULGACIÓ DE LA RESPONSABILITAT SOCIAL	
SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	
ANNEX I. FOMENT, PROMOCIÓ I DIVULGACIÓ DE LA RESPONSABILITAT SOCIAL ANEXO I. FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	
A DADES DE L'ENTITAT SOL·LICITANT DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
<input type="radio"/> Municipi/Municipio	<input type="radio"/> Entitat local menor/Entidad local menor
Nombre habitants/Núm. habitantes:	
DENOMINACIÓ DE L'ENTITAT DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	
ADREÇA POSTAL DIRECCIÓN POSTAL	
LOCALITAT LOCALIDAD	
PROVÍNCIA PROVINCIA	
B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
NOM I COGNOMS NOMBRE Y APELLIDOS	
EN QUALITAT DE EN CALIDAD DE	
C DADES DE LA PERSONA COORDINADORA. CONTACTE DEL PROJECTE DATOS DE LA PERSONA COORDINADORA. CONTACTO DEL PROYECTO	
NOM I COGNOMS NOMBRE Y APELLIDOS	
TELÈFON MÒBIL TELÉFONO MÓVIL	
CORREL·E DE CONTACTE E-MAIL DE CONTACTO	
ADREÇA A EFECTE D'AVISOS (ART. 41.6 LLEI 39/2015) DIRECCIÓN A EFECTO DE AVISOS (ART. 41.6 LEY 39/2015)	
La realització dels avisos de posada a disposició d'una notificació en la seu electrònica es farà mitjançant l'adreça de correu facilitada de manera centralitzada al Servei d'Informàtica de la Diputació de València. La realización de los avisos de puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica se hará mediante la dirección de correo facilitada de manera centralizada al Servicio de Informática de la Diputación de Valencia.	
E MODALITAT QUE ES SOL·LICITA MODALIDAD QUE SE SOLICITA	
M1. Promoció de la responsabilitat social - M1. Promoción de la responsabilidad social.	
M2. Foment del consum de productes i serveis responsables - M2. Fomento del consumo de productos y Servicios responsables	
M3. Bon govern i ètica - M3. Buen gobierno y ética	
M4. Estratègia i gestió socialment responsable - M4. Estrategia y gestión socialment responsable	
M5. Gestió responsable dels RRHH - M5. Gestión responsable de los RRHH	
M6. Cadena de subministrament - M6. Cadena de suministro	
M7. Societat - M7. Sociedad	
M8. Diàleg - M8. Diálogo	

Anexo II: Justificación

SUBVENCIONS DESTINADES ALS MUNICIPIS I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT, PROMOCIÓ I DIVULGACIÓ DE LA RESPONSABILITAT SOCIAL	
SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	
ANNEX II. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES ANEXO II. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS	
A DADES DEL REPRESENTANT DE L'ENTITAT DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD	
COGNOMS APELLIDOS	
NOM NOMBRE	
DNI	
CÀRREC CARGO	
MÒBIL MÓVIL	
B DECLARACIÓ DECLARACIÓN	
Primer Que s'ha realitzat el projecte denominat Que se ha realizado el proyecto denominado	
per al qual se li va concedir per la Diputació Provincial de València una subvenció de para el cual se le concedió por la Diputación Provincial de Valencia una subvención de	
Segon Que la documentació presentada per a justificar les despeses imputades a la subvenció concedida per la Diputació Provincial de València, no ha sigut utilitzada ni ha sigut en un futur per a justificar altres subvencions concedides per Institucions públiques o privades i que, a més, l'import total de les subvencions rebudes no excedeix de la despesa total efectuada per aquesta entitat. Que la documentación presentada para justificar los gastos imputados a la subvención concedida por la Diputación Provincial de Valencia, no ha sido utilizada ni lo será en un futuro para justificar otras subvenciones concedidas por Instituciones públicas o privadas y que, además, el importe total de las subvenciones recibidas no excede del gasto total efectuado por esta entidad.	
Tercer Que s'ha complert el que disposa l'ordenança que estableix les bases reguladores d'aquestes subvencions, com també la resolució de la convocatòria, Llei General de Subvencions, i la resta de la normativa vigent que s'ha d'aplicar. Que se ha cumplido lo que dispone la ordenanza que establece las bases reguladoras de estas subvenciones, así como la resolución de la convocatoria, la Ley General de Subvenciones, y el resto de normativa vigente que le sea de aplicación.	
Quart Que aquesta entitat, en relació a la financiació de l'activitat subvencionada en el present exercici Que esta entidad, en relación a la financiación de la actividad subvencionada en el presente ejercicio	
<input type="radio"/> No ha obtingut cap ajuda o subvenció de altres entitats. <input type="radio"/> No ha obtenido ayuda o subvención alguna de otras entidades.	
<input type="radio"/> Si ha obtingut ajudes o subvencions d'altres entitats, d'acord amb el següent detall <input type="radio"/> Si ha obtenido ayudas o subvenciones de otras entidades, con arreglo al siguiente detalle	
ORGANISME	ACTIVITATS SUBVENCIONADES DEL PROJECTE
ORGANISMO	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS DEL PROYECTO
	IMPORT
	IMPORTE



CONVOCATORIA RS 2023

ASPECTOS GENERALES

MODELOS CERTIFICADOS

En relación a la valoración de los aspectos de la entidad solicitante del punto 10.b de la convocatoria, igual que el año anterior, posamos a vuestra disposición los modelos autorrellenables de certificados acreditativos de los ítems marcados en el Anexo Y de la solicitud.

Estos modelos estarán disponibles en la página web de la Diputación Provincial de València:

<http://www.dival.es/servicio-transparencia/content/subvencions-2023>

2023 CONVOCATORIA RS 2023

ASPECTOS GENERALES

MODELOS CERTIFICADOS

Modelo ítem b.1

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONS DESTINADES ALS MUNICIPIS I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT, PROMOCIÓ I DIVULGACIÓ DE LA RESPONSABILITAT SOCIAL

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA
Servei de Transparència, Govern Obert i Participatiu

GO!
Govern Obert

_____, Secretari/a // Secretario/a
de l'Ajuntament de / del Ayuntamiento de _____

CERTIFIQUE / CERTIFICO

Que l'Ajuntament ha posat en marxa projectes relacionats amb la responsabilitat social en els últims 5 anys.

Que el Ayuntamiento ha puesto en marcha proyectos relacionados con la responsabilidad social en los últimos 5 años.

Any/Año	Nom del projecte / Nombre del proyecto
<input type="checkbox"/> 2018	_____
<input type="checkbox"/> 2019	_____
<input type="checkbox"/> 2020	_____
<input type="checkbox"/> 2021	_____

Modelo ítem b.2

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONS DESTINADES ALS MUNICIPIS I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT, PROMOCIÓ I DIVULGACIÓ DE LA RESPONSABILITAT SOCIAL

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA
Servei de Transparència, Govern Obert i Participatiu

GO!
Govern Obert

_____, Secretari/a // Secretario/a
de l'Ajuntament de / del Ayuntamiento de _____

CERTIFIQUE / CERTIFICO

Que l'entitat compta amb personal específic en l'àmbit de la responsabilitat social.

Que la entidad cuenta con personal específico en el ámbito de la responsabilidad social.

En _____ a _____ de _____ de 2023

2023 CONVOCATORIA RS 2023

ASPECTOS GENERALES

MODELOS CERTIFICADOS

Modelo ítem b.3

<p>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONS DESTINADES ALS MUNICIPI I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT, PROMOCIÓ I DIVULGACIÓ DE LA RESPONSABILITAT SOCIAL</p> <p>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL</p>	
--	--

, Secretari/a // Secretario/a
 de l'Ajuntament de / del Ayuntamiento de

CERTIFIQUE / CERTIFICO

L'existència prèvia al projecte de normativa en vigor que regule actuacions de responsabilitat social.

La existencia previa al proyecto de normativa en vigor que regule actuaciones de responsabilidad social.

Ordenança / reglament / pla estratègic <i>Ordenanza / reglamento / plan estratégico</i>	Data aprovació definitiva <i>Fecha aprobación definitiva</i>

En a de de 2023

Modelo ítem b.4

<p>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONS DESTINADES ALS MUNICIPI I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT, PROMOCIÓ I DIVULGACIÓ DE LA RESPONSABILITAT SOCIAL</p> <p>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL</p>	
--	---

, Secretari/a // Secretario/a
 de l'Ajuntament de / del Ayuntamiento de

CERTIFIQUE / CERTIFICO

Que l'Ajuntament ha realitzat estudis previs per conèixer les necessitats del municipi en matèria de responsabilitat social o posteriors per conèixer l'impacte del projecte.

Que el Ayuntamiento ha realizado estudios previos para conocer las necesidades del municipio en materia de responsabilidad social o posteriores para conocer el impacto del proyecto.

Any/Año	Nom del projecte-estudi / Nombre del proyecto-estudio
<input type="checkbox"/> 2018	
<input type="checkbox"/> 2019	
<input type="checkbox"/> 2020	
<input type="checkbox"/> 2021	



30 Solicitudes y proyectos



CONVOCATORIA RS 2023

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y EL PROYECTO

Anexo I: contendrá los datos relacionados con la entidad solicitante así como los datos y descripción del proyecto para el cual se solicita la subvención y sus **actividades, que tendrán que ejecutarse desde el 1 de enero de 2023 hasta el 6 de octubre, fecha tope de justificación de la subvención.**



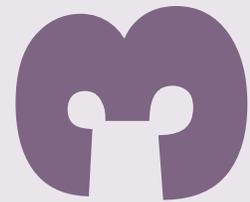
CONVOCATORIA RS 2023

MODALIDADES

- 1.- Promoción de la Responsabilidad Social
- 2.- Fomento del consumo de productos y servicios responsables
- 3.- Buen gobierno y ética
- 4.- Estrategia y gestión socialmente responsable
- 5.- Gestión responsable de los RRHH
- 6.- Cadena de suministro
- 7.- Sociedad
- 8.- Diálogo



■ **Banco de ideas**



ACCIONES SUBVENCIONABLES

BANCO DE IDEAS

Modalidad 1 **PROMOCIÓN DE LA** **RESPONSABILIDAD** **SOCIAL**

- Adhesión a iniciativas y pactos a nivel nacional o internacional (Pacto de los alcaldes, Pacto Mundial...)
- Jornadas de información sobre Responsabilidad Social
- Jornadas de presentación de buenas prácticas e intercambio de experiencias
- Jornadas temáticas sobre cuestiones relacionadas con la RS, como: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Economía Social y Solidaria, la participación ciudadana, igualdad, diversidad, etc.
- Jornadas en centros educativos sobre la Responsabilidad Social de la ciudadanía frente a los retos del S. XXI.
- Campañas de sensibilización sobre estilos de vida responsables y sostenible
- Campañas de sensibilización sobre acontecimientos (fiestas populares, fallas, etc.) sostenibles.
- Campaña de promoción de libros relacionados con los temas de la RS junto con la Biblioteca Municipal
- Actividades de Cuentacuentos para niños/as sobre vida responsable y sostenible
- Sección en el portal del Ayuntamiento con información sobre Responsabilidad Social
- Apoyo para implantar Planes de Responsabilidad Social
- Creación de un Foro Local de RS, que reúna representantes del Ayuntamiento, empresas, sindicatos, ONG, etc.
- Elaboración de micro-videos divulgativos sobre Responsabilidad Social
- Elaboración de micro-videos divulgativos sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, lucha contra el Cambio Climático, Igualdad, Participación Ciudadana y otros temas relacionados con la RS
- Elaboración de Folletos/Guías prácticas sobre cuestiones relacionadas con la RS para la ciudadanía: movilidad sostenible, agricultura ecológica, igualdad, diversidad y no-discriminación, etc.
- Creación de una Oficina de Voluntariado
- Elaboración de un Plan Local de Responsabilidad Social
- Creación de un Pacto Local para promover la Responsabilidad Social
- Formación a empresas de restauración, hostelería y similares sobre turismo sostenible

ACCIONES SUBVENCIONABLES

BANCO DE IDEAS

Modalidad 2

FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPONSABLES

•Taller sobre consumo responsable •Taller sobre economía circular •Talleres de moda ecológica en el Casal Joven (diseño con productos reciclado, como customizar ropa, como hacer jabones y otros productos de belleza naturales, etc.) •Red de intercambio de libros organizada por la biblioteca municipal •Guía práctica para el uso eficiente de agua, energía... en el hogar •Reparto botellas cristal para fomentar la reducción del consumo de agua embotellada en plástico •Reparto de bolsas de tela para la compra •Organización de feria de productos sostenibles (kilómetro cero, ecológicos, de Comercio Just, etc.) •Organización de feria regular de productos de segunda mano •Utilización de materiales sostenibles en los acontecimientos municipales: vajilla biodegradable, mantel de papel reciclado, etc. •Utilización de productos sostenibles en las oficinas y otras dependencias municipales: papel reciclado, papelería sostenible, jarras de agua con filtro natural, etc. •Página web “Kilómetro Cero”: hacer una sección en la web municipal dedicada al consumo sostenible y a los productos/servicios de proximidad •Convertir la localidad en un “Municipio por el Comercio Just” y participar en la Red de Ciudades por el Comercio Just •Creación de un banco del tiempo •Apoyo a la agricultura ecológica •Apoyo al comercio local de productos de proximidad •Creación de huertos urbanos •Edición de una guía de cultivos ecológicos en huertos urbanos, huertas y jardines familiares •Sistema de incentivos (puntos para el comercio, ahorro en impuestos, etc.) para los ciudadanos que realizan actividades sostenibles: reciclaje en puntos limpios, uso de servicios/tiendas de reparación de electrodomésticos, etc.

ACCIONES SUBVENCIONABLES

BANCO DE IDEAS

Modalidad 3 **BUEN GOBIERNO I** **ÉTICA**

- Elaboración de código ético
- Elaboración de códigos de buen gobierno
- Elaboración de código de conducta de los cargos electos y del personal directivo
- Creación de un protocolo del uso de vehículos oficiales y otros recursos públicos
- Organizar sesiones de formación a las/os empleados sobre ética organizacional y buen gobierno
- Invitar a los empleados públicos presentar propuestas para mejorar los servicios municipales (mediante talleres de innovación, sesiones de brainstorming , etc.)
- Actualizar la Carta de Servicios
- Edición de una guía de recursos para los nuevos vecinos
- Realizar un estudio de la demanda de servicios públicos
- Elaboración de códigos de calidad: Calidad Institucional, Buena atención a la ciudadanía, etc.
- Elaboración de un plan de racionalización de procedimientos y reducción de cargas administrativas
- Elaborar un plan de modernización y mejora de la gestión electrónica
- Evaluación de la calidad de los servicios y de satisfacción de la ciudadanía
- Elaborar un plan de gestión de crisis

3 ACCIONES SUBVENCIÓNABLES

BANCO DE IDEAS

Modalidad 4 **ESTRATEGIA Y GESTIÓN** **SOCIALMENTE** **RESPONSABLE**

- Actividades de formación a las/os funcionarios sobre Responsabilidad Social
- Elaborar un diagnóstico de Responsabilidad Social y cumplimiento de la Agenda 2030
- Redactar una Política de Responsabilidad Social
- Diseñar un Plan de Responsabilidad Social
- Hacer un plan estratégico de mejora de la gestión municipal
- Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos, programas, proyectos...
- Contar con una herramienta de gestión con indicadores de medición y evaluación
- Actividades de fomento y apoyo al emprendimiento social y la innovación responsable
- Actividades de difusión y apoyo a la economía social y solidaria
- Elaboración de una Estrategia de Desarrollo Urbà Sostenible Integral (EDUSI)
- Elaboración de presupuestos con perspectiva de género
- Someter la memoria de Responsabilidad Social a auditoría externa
- Promover el liderazgo de los equipos de trabajo
- Aplicar criterios de sostenibilidad en la construcción o reforma de infraestructuras públicas
- Aplicar criterios de sostenibilidad a todas las planificaciones urbanas
- Elaborar un Plan de Movilidad Sostenible local
- Elaborar un plan de pacificación del tráfico y peatonalización
- Crear Caminos Escolares

ACCIONES SUBVENCIONABLES

BANCO DE IDEAS

Modalidad 5 **GESTIÓN RESPONSABLE** **DE LOS RR.HH**

- Publicar en la página web todos los lugares de la administración pública con sus niveles
- Publicar en la página web los medios de ascenso a categorías superiores
- Mejorar la conciliación de la vida personal-familiar de los trabajadores/as públicos
- Elaborar estudios de clima laboral y poner en marcha acciones de mejora
- Mejorar la salud, seguridad e higiene en el trabajo
- Garantizar la igualdad y no discriminación
- Promover la integración de personas con minusvalidez
- Implantar mecanismos de evaluación del desempeño con enfoque 360.º
- Elaborar un diagnóstico de necesidades formativas
- Elaborar un diagnóstico de cargas de trabajo
- Promover la ocupación estable y reducir la interinidad
- Crear un plan de voluntariado corporativo
- Crear un plan de formación de los/as trabajadoras
- Elaborar un plan de participación de los trabajadores/as en las decisiones de la organización

ACCIONES SUBVENCIONABLES

BANCO DE IDEAS

Modalidad 6

CADENA DE SUMINISTRO

- Establecer criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación pública
- Establecer criterios éticos, sociales y ambientales para la compra pública
- Establecer criterios sociales y ambientales para la contratación de acontecimientos, catering y otras actividades oficiales y/o colectivas
- Apoyar al desarrollo local mediante la compra y contratación pública
- Reserva de contratos públicos a colectivos más desfavorecidos

ACCIONES SUBVENCIONABLES

BANCO DE IDEAS

Modalidad 7 **SOCIEDAD**

- Evaluar las políticas y planes locales sociales (relativos a inclusión, bienestar, igualdad, etc.)
- Talleres para fomentar el desarrollo social de las mujeres y su inserción en el mundo laboral
- Jornadas y formación para promover la igualdad de género
- Crear programas y actividades para promover hábitos de vida saludable
- Crear programas y actividades para promover el envejecimiento activo
- Ampliar y/o mejorar la calidad de los planes de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Apoyar en los centros educativos y de educación no formal (escuelas de adultos, Casal Joven, etc.) para reforzar la educación en valores
- Crear páginas temáticas en la web del ayuntamiento que dan respuesta a temas, preocupaciones y retos sociales del municipio (educación, inclusión, igualdad, busca de ocupación, interculturalidad, etc.)
- Establecer mecanismos para crear ciudades amigables con las personas mayores
- Crear una oficina del voluntariado en el cual asesorar y formar a voluntarios/as
- Creación de guía metodológica para la elaboración del informe de impacto de género
- Acciones de sensibilización sobre limpieza e imagen del municipio

ACCIONES SUBVENCIONABLES

BANCO DE IDEAS

Modalidad 8 **DIÁLOGO**

- Poner en marcha mecanismos de presupuestos participativos
- Publicar memoria anual de Responsabilidad Social
- Elaborar un Mapa de Grupos de Interés
- Elaborar un Plan de Comunicación con los Grupos de Interés
- Mantener reuniones periódicas con los Grupos de Interés para rendir cuentas sobre la actividad municipal
- Edición de un folleto/Guía de Participación Ciudadana para promover la participación de las/os vecinos en asuntos públicos
- Incentivar la participación ciudadana
- Crear comisiones ciudadanas en centros de mayores y otras organizaciones públicas
- Elaboración de encuestas a través de plataformas electrónicas para conocer la opinión de los ciudadanos
- Desarrollar una aplicación móvil porque las/os ciudadanos puedan enviar propuestas de mejora, informar sobre elementos urbanos en mal estado, etc.
- Promover las alianzas público-privadas para proyectos sociales y/o de interés general
- Realizar actividades para rendir cuentas sobre los procesos participativos llevados a cabo
- Crear un registro de Grupos de Interés

2

■ **Proyectos replicables**

3

ACCIONES SUBVENCIONABLES

PROYECTOS REPLICABLES

Cada año nos continuáis sorprendiendo con vuestros proyectos innovadores y atrevidos.

Reciclaje, fomento del comercio local, eliminación de residuos, mejora del bienestar general de la población o movilidad sostenible son algunas de las acciones que estáis llevando a cabo.

A continuación os mostramos proyectos que pueden ser replicados.

3. MODALIDAD 1.

**Campaña para fomentar
la correcta recogida de
excrementos**

Montaverner

**Campañas de
promoción ODS y
agenda 2030**

Benaguasil

**Reparto de fruta para
escolares (2019)**

Emperador

**Cartas QR para
restaurantes después del
Covid (2020)**

El Alcudia

3. MODALIDAD 2.

Recogida selectiva de residuos

Alcàntera Júcar, Alfarp

Montserrat (2022)

Fiestas sostenibles. Uso de vajillas reutilizables

(2019)

Alpuente, Bonrepòs y Mirambel.

Elaboración de cerveza artesanal y ecológica de calabaza.

Carrícola

Huertos Sociales (2020,2021,2022)

Meliana

Feria de intercambio de productos de segunda mano

Enguera

Proyectos de reciclaje y consumo responsable y de proximidad

Alberic, Montroy,

Guadasséquies,

Rafelbunyal

MODALIDAD 3 Y 4.

**Códigos de Buen Gobierno y
Ética,
Planes y reglamentos de RS
(2020)**

Almussafes, Alfafar, Carlet, Càrcer, Polinyà de
xúquer.

**Evaluación de la calidad de los
servicios públicos del
ayuntamiento**

Castelló

**Bienvenidas en la Font de En
Carrós**

La Font de en Carrós

MODALIDAD 4.

Gestión responsable de la información y ciberseguridad

Tous

Pla local de residuos

Guardamar de la Safor
Llombai

Pla de Movilidad Sostenible

Casinos, Palmera, Salem (2020)
La Pobla Llarga
Alquería de la Condesa

Matriz de transformación de un territorio

Aras de los Olmos

MODALIDAD 7 Y 8.

Acciones de sensibilización sobre limpieza e imagen del municipio

Potries

Taller para personas mayores (2019,2020,2021,2022)

Corbera

Cuídate (2020)

Benaguasil

RECICLAEDUCA

Bellreguard
Piles

Proyecto de democracia local (2020,2021,2022)

Silla

Responsabilidad social y ciudadanía

Albalat dels Sorells

Espacios con trato igualitario

Sueca

IMÁGENES EN IMÁGENES



Reciclaje



Reparto de fruta (2019)



Productos reutilizables

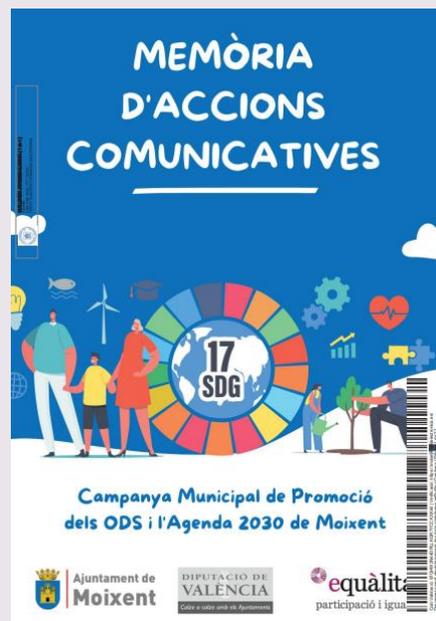
IMÀGENES EN IMÀCENES



Bolsas de tela reutilizables

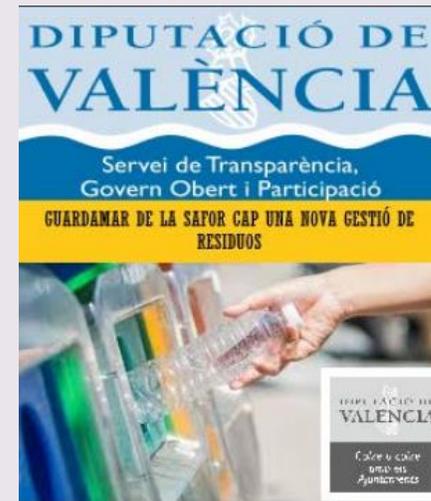
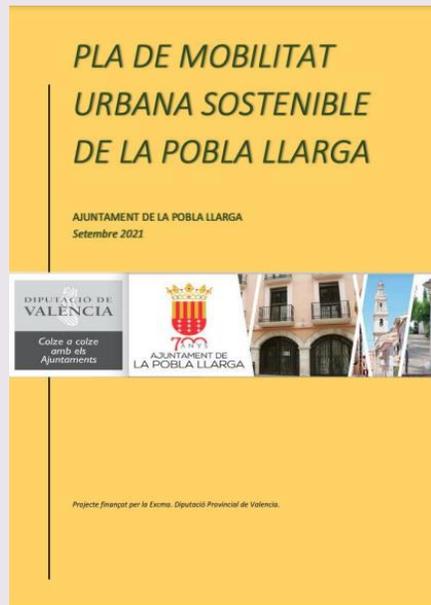


IMÀGENES EN IMÀGENES



Campanyes de consumo responsable, sostenibilitat i responsabilitat social

IMÁGENES EN IMÁGENES



Pla local de residuos

Planes de movilidad sostenible

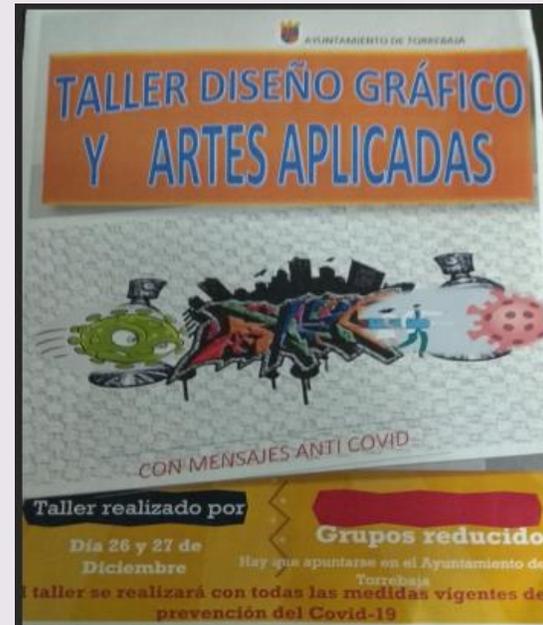


Huertos sociales



Pla de Responsabilidad Social

IMÁGENES EN IMÁGENES



Covid-19



3

■ **Actividades excluidas**

3

3

CONVOCATORIA RS 2023

ACTIVIDADES EXCLUIDAS

Las que atentan o fomentan actitudes contrarias a los Derechos Humanos.

Las verbenas, cabalgatas, fiestas tradicionales, competiciones deportivas, actividades gastronómicas, aquellas otras de enseñanza reglada, apoyo escolar o extraescolar, fiestas de fin de curso y viajes recreativos, sin perjuicio del que se dispone en el apartado 2 del punto cuarto de esta convocatoria en relación con el carácter complementario de estas actividades.

Las que no respondan a fin de esta Convocatoria.

Las de carácter religioso, sindical y político.

La elaboración de la memoria anual de RS.



Justificación

4 CONVOCATORIA RS 2023

PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

Anexo II: Tendrá que justificarse en este anexo, **el importe del coste total efectivo del proyecto, mediante la relación clasificada y totalizada** de los gastos de las actividades.

Las entidades subvencionadas tendrán que presentar el anexo II **hasta el 6 de octubre de 2023**, desde el día siguiente en la publicación del acuerdo o resolución de concesión, salvo que por circunstancias concurrentes se determine un plazo diferente en el acuerdo o resolución de Concesión.

04

CONVOCATORIA RS 2023

JUSTIFICACIÓN

Os indicamos algunas **aclaraciones** en cuanto a la correcta cumplimentación del Anexo **II**:

Se presentará siempre en **formato electrónico** incorporando las **firmas electrónicas** admitidas por la Diputación de València.

4 CONVOCATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN

Incluirá, necesariamente, toda la información recogida a continuación:

Declaración responsable en la cual se manifieste:

- Que se ha realizado el proyecto objeto de la subvención;
- Que la documentación presentada para justificar los gastos imputados a la subvención concedida por la Diputación Provincial de València, cumple con el objeto de la convocatoria y no ha sido utilizada para justificar otras subvenciones concedidas por Instituciones públicas o privadas;
- Que el importe total de las subvenciones recibidas no excede del gasto total efectuado por la entidad beneficiaria y, en caso de haber obtenido otras subvenciones, especificar la financiación obtenida por el beneficiario para acometer la actividad programada.

4

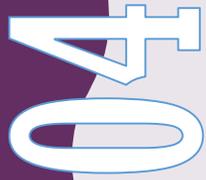
CONVOCATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN

Incluirá, necesariamente, toda la información recogida a continuación:

En caso del ejercicio **del derecho de oposición** por parte del beneficiario de la subvención porque la Diputación de València pueda obtener información relativa al cumplimiento de sus obligaciones, tendrá que adjuntar **los certificados correspondientes** emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social.



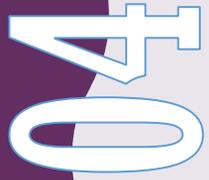
CONVOCATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS

En la relación **clasificada y totalizada** de los gastos de las actividades del proyecto para el cual se solicita la subvención se tendrá que indicar, sin omitir ningún dato:

- Identificación del **proveedor** (nombre y DNI) y de la **factura** emitida (número, fecha de emisión, fecha de pago, base imponible e IVA), la descripción **del gasto y la actividad** concreta del proyecto con la cual se relaciona, así como el **porcentaje y el importe de la actividad aplicado a la justificación**. Se indicará si el IVA es o no deducible.



CONVOCATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN

FACTURAS

IMPORTANDO A TENER EN CUENTA, NOVEDAD EN LA CONVOCATORIA:

Para cada uno de los gastos e inversiones relacionados se indicará cual ha sido la fuente de financiación. Cuando se hubiera aplicado más de una fuente de financiación, se indicará el porcentaje en el cual hubiera participado cada una de ellas.

04

CONVOCATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS

NIF		NOM DE L'ENTITAT NOMBRE DE LA ENTIDAD											
DECLARA: Que la relació de justificants que baix s'assenyalen és plenament justificativa de l'import de la subvenció aprovada per la Diputació Provincial de València i han sigut degudament abonats.													
DECLARA: Que la relació de justificants que abajo se señala es plenamente justificativa del importe de la subvención aprobada por la Diputación Provincial de Valencia y han sido debidamente abonados.													
A. FACTURES													
A. FACTURAS													
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom proveïdor	DNI / NIF Proveïdor	Descripció de la despesa i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	(*) Font de financiació	% Financiació	Data pagament	Base imposable	IVA	IVA Deduïble	(**)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre proveedor	DNI / NIF proveedor	Descripción del gasto y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Fuente de financiación	% Financiación	Fecha pago	Base imponible	IVA	IVA deducible	(**)	Importe que se aplica a la justificación
1	125/23	05/05/2023	IMPRESIONES Y EMBALADOS	1234567X	Gujas informatives			01/06/2023	450	94.50	NO	100	544.50
2	12/2023/A	03/06/2023	SAMARRETA, S.L	2345678L	Camisetas	GVA	25	15/07/2023	900	189	NO	75	816.75
3	52/N/23	28/06/2023	PAPELERA LA FONT	3456789M	Papel reciclado	AYUNT.M.	50	30/07/2023	100	21	NO	50	60.5
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
												TOTAL A	1421,75

(*) Només complimentar en aquells casos en els quals existeix més d'una font de finançament.

(*) Solo cumplimentar en aquellos casos en los que existe más de una Fuente de financiación.

(**) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció

(**) Porcentaje total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.

04

CONVOCATORIA RS 2020

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- **Gastos de Funcionamiento:** el importe máximo que podrá justificarse con cada factura no podrá exceder del 10% de esta.

NIF		NOM DE L'ENTITAT NOMBRE DE LA ENTIDAD											
DECLARA: Que la relació de justificants que baix s'assenyalen és plenament justificativa de l'import de la subvenció aprovada per la Diputació Provincial de València i han sigut degudament abonats.													
DECLARA: Que la <u>relación de justificantes que abajo se señala es plenamente justificativa del importe de la subvención aprobada por la Diputación Provincial de Valencia y han sido debidamente abonados.</u>													
A. FACTURES													
A. FACTURAS													
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom proveïdor	DNI / NIF Proveïdor	Descripció de la despesa i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	(*) Font de financiació	% Financiació	Data pagament	Base imposable	IVA	IVA Deduïble	(**)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre proveedor	DNI / NIF proveedor	Descripción del gasto y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Fuente de financiación	% Financiación	Fecha pago	Base imponible	IVA	IVA deducible	***	Importe que se aplica a la justificación
13	20/2023	31/08/2023	IBERDROLA	XXXX	SUMINISTRO ELÉCTRICO			06/09/2023	250	52.50	NO	10	30.25
14	8.A/2023	05/09/2023	INMUEBLES, S.A	XXXX	ALQUILER SALA (para actividad)	GVA	90	30/09/2023	150	31.50	NO	10	18.15
15	12/M/2023	31/07/2023	OFIS	XXXX	CARPETAS, BOLIS, FOLIOS	AYTO	40	31/08/2023	65	13.65	NO	10	7.86
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
TOTAL A													0,00

(*) Només complimentar en aquells casos en els quals existeix més d'una font de finançament.

(*) Solo cumplimentar en aquellos casos en los que existe más de una Fuente de financiación.

(**) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció

(**) Porcentaje total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.

04

CONVOCATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS. OTROS GASTOS

ASESORÍA JURÍDICA

**5% EN CADA
FACTURA**

**GASTOS RECREATIVOS
COMPLEMENTARIOS EJ: MERIENDA
FINO TALLER // HINCHABLES
INFANTILES**

**5% DE LA SUBVENCIÓN
CONCEDIDA**

SUBCONTRATACIÓN

**Hasta 100%
De la cantidad subvencionada**

04

CONVOCATORIA RS 2023

ALGUNOS DATOS

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS. OTROS GASTOS

SUMINISTROS

**100% DE CADA
FACTURA**

**GASTOS DE
FORMACIÓN**
IMPRESINDIBLE INDICAR
COSTE/HORA

**100% DE CADA
FACTURA**

04

CONVOCATORIA RS 2023

ALGUNOS DATOS

JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

Nóminas del personal de la propia entidad, imputables a la realización del proyecto, hasta los siguientes límites porcentuales:

**75% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIONADA**

**90% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIONADA**

De 10.001 a 50.000 hab.

Hasta 10.000 hab.

CONVOCATORIA RS 2023

GASTOS NO SUBVENCIONABLES

Los destinados a la adquisición de material o bienes inventariables (equipos informáticos, mobiliario...)

Los premios, donaciones o ayudas de cualquier tipo

Los gastos de alojamiento

Los gastos de taxi, parking, peaje de autopistas y combustible

CONVOATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

- Cuando el gasto se refiera a nóminas del personal de la propia entidad que haya participado en el proyecto se deberá: Identificar al **trabajador/a (nombre y DNI del trabajador)**, **puesto de trabajo**, **funciones y actividad** concreta del proyecto con la cual se relaciona, **coste** de la nómina (sois sucio y seguridad social a cargo de la empresa), **fecha de pago** de la nómina, del IRPF y de la **Seguridad Social**, así como el **porcentaje y el importe de la nómina aplicado a la justificación**.

4

CONVOCATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

B. NÓMINES												
B. NÓMINAS												
Núm. ordre	Mes	DNI/NIF Empleat	Nom empleat públic	Lloc de treball	Funcions i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	(X) Sou brut	(Y) Seguretat Social a càrrec de l'empresa TC1 (**)	Data pagament nòmina	Data pagament IRPF 111	Data pagament SS TC1	%(*)	X+Y Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Mes	DNI/NIF Empleado	Nombre empleado público	Puesto de trabajo	Funciones y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Sueldo Bruto	Seguridad Social a cargo de la empresa TC1(**)	Fecha pago nomina	Fecha de pago IRPF 111	Fecha pago SS TC1		Importe que se aplica a la justificación
1	Octubre	1234567A	JULIO PEREZ PEREZ	Secretario técnico	Gestión del proyecto	1836,49€	579,41€	18/12/2019	20/01/2020	02/12/2019	100%	2415,49€
2	Octubre	2345678B	ANA GARCIA GARCIA	Administrativo	Tareas administrativas	1336,60€	421,70€	18/12/2019	20/01/2020	02/12/2019	50%	879,15€
3												
											TOTAL B	3.294,64€

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció.
 Porcentaje del total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.

(**) Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/a, imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la seguretat social a càrrec del treballador.
 Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a, imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la seguridad social a cargo del trabajador.

(***) Aquest import ha de ser igual o superior al de la subvenció concedida.
 Este importe debe ser igual o superior al de la subvención concedida.

04

CONVOCATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN. FORMACIÓN

- En el supuesto de que se imputan **gastos de formación**, si se contrata un formador/al hecho que presta sus servicios por cuenta propia o ajeno en el ejercicio de una actividad profesional, se deberá: Identificar al **formador** (nombre y DNI), la factura emitida (número, fecha de emisión, **fecha de pago, base imponible, retención por anticipado** efectuado a favor del profesional e IVA), las **actividades formativas** realizadas y el **coste por hora** de las mismas así como el **porcentaje y el importe de la actividad aplicado a la justificación**. Se indicará si el IVA es o no deducible.

CONVOCATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN. GASTOS DE FORMACIÓN.

C. DESPESES DE FORMACIÓ (Contractació formadors per compte propi o alié)													
C. GASTOS DE FORMACIÓN (Contratación formadores por cuenta propia o ajena)													
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom formador / empresa	DNI/NIF/CIF Formador /Empresa	Activitat formativa realitzada	Base imposable	IVA (en euros)	Retenció a compte d'IRPF	Cost per hora	Data pagament factura	Data pagament IRPF	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre formador / empresa	DNI/NIF /CIF Formador /Empresa	Actividad formativa realizada	Base imponible		Retención a cuenta de IRPF	Coste por hora	Fecha pago factura	Fecha pago IRPF		Importe que se aplica a la justificación
1	123/21	16/03/2021	Talleres formativos, S.L	1234567Q	Curso reciclaje	515	0	36.05	49.50	16/04/2021	20/05/2021	100	478.95
2	A/05/21	20/05/2021	Juan Lopez Lopez	1234567S	Taller formativo R.S	320	0	48	40	20/06/2021	20/06/2021	100	272
3	2C/2021	03/08/2021	Josefa Linares Garcia	1234567B	Curso acciones responsables	600	126	42	25	05/09/2021	30/09/2021	100	684
TOTAL C												1.434,95	
TOTAL A + B + C												(***)	

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció. *Porcentaje del total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.*

(**) Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/a, imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la seguretat social a càrrec del treballador.

Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a, imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la seguridad social a cargo del trabajador.

(***) Aquest import ha de ser igual o superior al de la subvenció concedida. *Este importe debe ser igual o superior al de la subvención concedida.*

CONVOCATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN. GASTOS DE FORMACIÓN. CÁLCULO COSTE/HORA

Para el cálculo del **coste/hora**, se divide la base imponible de la factura (IVA excluido) entre el número de horas de duración. Si la B.Y de la factura asciende a 600€ y la duración del taller ha sido de 24 horas, el **coste/hora será de 25€**.

Importante!! No olvidar indicar el porcentaje y la cantidad que se aplica a la subvención; en este ejemplo se imputa el 100%.

C. DESPESES DE FORMACIÓ (Contractació formadors per compte propi o alié)													
C. GASTOS DE FORMACIÓN (Contratación formadores por cuenta propia o ajena)													
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom formador / empresa	DNI/NIF/CIF Formador /Empresa	Activitat formativa realitzada	Base imposable	IVA (en euros)	Retenció a compte d'IRPF	Cost per hora	Data pagament factura	Data pagament IRPF	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre formador / empresa	DNI/NIF /CIF Formador /Empresa	Actividad formativa realizada	Base imponible		Retención a cuenta de IRPF	Coste por hora	Fecha pago factura	Fecha pago IRPF		Importe que se aplica a la justificación
1	123/21	16/03/2021	Talleres formativos, S.L	1234567Q	Curso reciclaje	515	0	36.05	49.50	16/04/2021	20/05/2021	100	478.95
2	A/05/21	20/05/2021	Juan Lopez Lopez	1234567S	Taller formativo R.S	320	0	48	40	20/06/2021	20/06/2021	100	272
3	2C/2021	03/08/2021	Josefa Linares Garcia	1234567B	Curso acciones responsables	600	126	42	25	05/09/2021	30/09/2021	100	684
TOTAL C												1.434,95	
TOTAL A + B + C												(***)	

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció. *Porcentaje del total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.*

(**) Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/a, imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la seguretat social a càrrec del treballador.

Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a, imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la seguridad social a cargo del trabajador.

(***) Aquest import ha de ser igual o superior al de la subvenció concedida. *Este importe debe ser igual o superior al de la subvención concedida.*

CONVOATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN. DESVIACIONES.

ANNEX II. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES. Empleneu tans fulls com siga necessari per a la justificació de despeses ANEXO II. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. Rellenad tantas hojas como sea necesario para la justificación de gastos		EJEMPLO
D. DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS		
D.1. <u>Cost total del projecte indicat en la sol·licitud</u> <i>D.1. Coste total del proyecto indicado en la solicitud</i>	CANTIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN: SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PRESUPUESTO DEL APARTADO "L" DE LA SOLICITUD	7.000 €
D.2. <u>Cost total de projecte justificat A+B+C</u> <i>D.2. Coste total del proyecto justificado A+B+C</i>	IMPORTES INDICADOS EN ESTE ANEXO EFECTIVAMENTE APLICADOS A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA	6.000 €
D.3. <u>Cost total del projecte efectiu</u> <i>D.3. Coste total del proyecto efectivo</i>	COSTE TOTAL REAL UNA VEZ REALIZADO EL PROYECTO	8.000 €
		DIFERÈNCIA ENTRE D.1. I D.3. (D.1. - D.3.) DIFERENCIA ENTRE D.1. Y D.3. (D.1. - D.3.)
		-1.000 €
Expliqueu les desviacions esdevingudes al pressupost <i>Explicar las desviaciones acaecidas en el presupuesto</i>		
POSIBLES MOTIVOS (UNO O VARIOS): LA DIFERENCIA ES DEBIDA A QUE: <ul style="list-style-type: none"> - EL PRESUPUESTO PRESENTADO ERA ESTIMATIVO. - EL TALLER HA DURADO MÁS/MENOS DE LO PREVISTO - SE HA INCREMENTADO/REDUCIDO EL NÚMERO DE BOLSAS COMPRADAS 		

CONVOCATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN. MEMORIA

Memoria justificativa de desarrollo del proyecto que contendrá toda la información siguiente:

- 1) **Descripción de las actividades realizadas**, enumerando las efectivamente realizadas de aquellas para las cuales se solicitó la subvención.
- 2) **Grado de cumplimiento de los objetivos** generales y específicos recogidos en el proyecto presentado.
- 3) **Calendario ejecutado**, con el número de beneficiarios y perfil de estos.
- 4) Los **resultados obtenidos** con expresión de los **indicadores analizados**.
- 5) **Necesidades detectadas** en atención a los resultados.

04

CONVOCATORIA RS 2023

INDICACIONES

JUSTIFICACIÓN. MEMORIA

Memoria justificativa de desarrollo del proyecto que contendrá toda la información siguiente:

- 5) **Coste total real** del proyecto para el cual se solicitó la subvención, que podrá ser inferior, igual o superior al indicado en la solicitud.
- 6) De manera imprescindible, acreditación de inclusión de la **imagen institucional** de la Diputación.





LO O **Resolución y Pago**



CONVOCATORIA RS 2023

RESOLUCIÓN

A la vista del expediente y el informe de la comisión de valoración, la Diputada de Transparencia y Gobierno Abierto formulará propuesta de resolución definitiva **prescindiéndose del trámite de audiencia o alegaciones y del trámite de aceptación.**

El órgano competente para la resolución del procedimiento es la Junta de Gobierno por delegación del Presidente de la Diputación.



CONVOCATORIA RS 2023

PAGO

La Diputación de València abonará **en un PAGO ÚNICO** la cuantía subvencionada, en conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ordenanza General, **una vez acreditada** la realización de las actividades del proyecto, que tendrá que justificarse conforme al que se establece en la presente convocatoria.

No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto la entidad beneficiaria no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, tenga deudas con la hacienda provincial o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.



De Personas para Personas

